



## **Institución Educativa Técnica "San Isidro"**

ESTABLECIMIENTO OFICIAL DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ

NIT. 809.005.992-9 Código DANE 173001003048 Código ICFES 123836

Resolución de reconocimiento de AVANCES DEL PEI hasta nueva visita

Número 02888 de noviembre 04 de 2022 Secretaría de Educación Municipal de Ibagué.

Niveles Preescolar, Básica y Media Técnica

### **ACUERDO No. 004**

**Mayo 28 de 2024**

Por el cual se efectúa adición al Presupuesto de Ingresos y Gastos al Fondo de Servicios Educativos de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA SAN ISIDRO vigencia 2024 por concepto de RECURSOS GRATUIDAD MUNICIPAL y se efectúa un traslado presupuestal.

El Consejo Directivo de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA SAN ISIDRO, en uso de sus atribuciones conferidas en el artículo 144, inciso N de la Ley 115 de 1994, el artículo 5 del Decreto 1857 de agosto de 1994, la Ley 715 de 2001, el Decreto 111 de 1996 Estatuto Orgánico de Presupuesto y el Decreto 1075 de 2015, en uso de sus atribuciones legales, y

### **CONSIDERANDO**

- a) Que para dar cumplimiento al Decreto 1075 de 2015; el Rector deberá someter a consideración del Consejo Directivo para su aprobación, la respectiva adición presupuestal, la cual se fija al presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal de 2024.
- b) Que mediante acuerdo del Consejo Directivo No. 15 de noviembre 07 de 2023, se aprobó el presupuesto de ingresos y gastos de la Institución Educativa para la vigencia 2024.
- c) Que según resolución 1700-00879 de abril 15 de 2024 de la Secretaría de Educación Municipal se ordena transferir al fondo de servicios educativos recursos de gratuidad educativa financiada con recursos propios del municipio para el fortalecimiento de la gestión escolar por valor de CUARENTA Y TRES MILLONES CIENTO NOVENTA MIL PESOS (\$ 43.190.000.00).
- d) Que los recursos de esta transferencia fueron consignados en la cuenta Corriente No. 21500387925 BANCO CAJA SOCIAL a nombre del Fondo de Servicios Educativos "INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA SAN ISIDRO, Recursos Gratuidad Municipal" por valor de CUARENTA Y TRES MILLONES CIENTO NOVENTA MIL PESOS (\$ 43.190.000.00)
- e) Que es necesario incorporar la adición al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA SAN ISIDRO de la vigencia 2024, por la suma de DOS MILLONES CIENTO NOVENTA MIL PESOS (\$2.190.000.00) M/CTE, como un mayor recaudo frente a los cuarenta y un millones de pesos (\$41.000.000,00) proyectados en el presupuesto inicial como recursos de Gratuidad del Municipio.
- f) Que existen apropiaciones con saldo disponible y susceptible de ser contra- acreditadas y apropiaciones que acusan déficit presupuestal, y necesitan ser acreditadas, dentro del presupuesto de ingresos y gastos del Fondo de Servicios Educativos, vigencia fiscal 2024, en la suma de TRES MILLONES CUATROSCIENTOS MIL PESOS (\$3.400.000.00) MCTE, de conformidad con la justificación que ha presentado el Rector – Ordenador del Gasto.
- g) para dar cumplimiento al Decreto 4791 de diciembre 19 de 2008; el Rector deberá someter a consideración del Consejo Directivo para su aprobación, la respectiva adición y traslado presupuestal.
- h) Que, mediante acta de consejo directivo de mayo 28 de 2024, se aprobó la adición al presupuesto de ingresos y gastos de la Institución Educativa y *el respectivo traslado presupuestal*.
- i) En mérito de lo anterior.

### **ACUERDA**



## Institución Educativa Técnica "San Isidro"

ESTABLECIMIENTO OFICIAL DEL MUNICIPIO DE IBAGUE  
NIT. 809.005.992-9 Código DANE 173001003048 Código ICFES 123836  
Resolución de reconocimiento de AVANCES DEL PEI hasta nueva visita  
Número 02888 de noviembre 04 de 2022 Secretaría de Educación Municipal de Ibagué.  
Niveles Preescolar, Básica y Media Técnica

**ARTÍCULO PRIMERO:** Declarar disponibles para ser adicionadas las siguientes partidas al Presupuesto de Rentas de la vigencia 2024, por concepto recursos propios de la Institución Educativa por valor de DOS MILLONES CIENTO NOVENTA MIL PESOS (\$2.190.000.00) M/CTE, en la siguiente estructura, rubros y valores:

### PRESUPUESTO DE INGRESOS

| CODIGO       | FUENTE                | VALOR           |
|--------------|-----------------------|-----------------|
| 110206060601 | Gratuidad Territorial | \$ 2.190.000.00 |

**ARTICULO SEGUNDO:** ARTICULO SEGUNDO: Adiciónense las siguientes partidas del presupuesto de gastos de la vigencia 2024, por concepto recursos propios de la Institución Educativa por valor de DOS MILLONES CIENTO NOVENTA MIL PESOS (\$2.190.000.00) M/CTE Así:

### PRESUPUESTO DE EGRESOS

| RUBRO        | DETALLE                                         | TOTAL           |
|--------------|-------------------------------------------------|-----------------|
| 210202010303 | Materiales y suministros Gratuidad territorial. | \$ 2.190.000.00 |

**ARTÍCULO TERCERO:** Declarar disponibles para ser contra acreditas y trasladadas las siguientes partidas al Presupuesto de Rentas de la vigencia 2024, por valor de TRES MILLONES CUATROSCIENTOS MIL PESOS (\$3.400.000.00) M/CTE, en la siguiente estructura, rubros y valores:

### PRESUPUESTO DE EGRESOS

| RUBRO        | DETALLE                               | TOTAL           |
|--------------|---------------------------------------|-----------------|
| 210202020503 | Construcción - Gratuidad territorial. | \$ 3.400.000.00 |

**ARTÍCULO CUARTO:** Con base en el contra crédito del artículo anterior, efectúese el siguiente crédito en el Presupuesto de Rentas de la vigencia 2024, por valor de TRES MILLONES CUATROSCIENTOS MIL PESOS (\$3.400.000.00) M/CTE, en la siguiente estructura, rubros y valores:

### PRESUPUESTO DE EGRESOS

| RUBRO              | DETALLE                                     | TOTAL           |
|--------------------|---------------------------------------------|-----------------|
| 210201010401010203 | Muebles de oficina - Gratuidad territorial. | \$ 3.400.000.00 |

**ARTÍCULO QUINTO:** Ajustar el plan anual de adquisiciones excluyendo los recursos mencionados en la cláusula segunda del presente documento.

**ARTICULO SEXTO:** Contabilidad y presupuesto harán los registros respectivos.

**ARTICULO SEPTIMO:** El presente artículo rige a partir de la fecha.

### COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en Ibagué a los veintiocho (28) días del mes de mayo de 2024



## Institución Educativa Técnica "San Isidro"

ESTABLECIMIENTO OFICIAL DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ

NIT. 809.005.992-9 Código DANE 173001003048 Código ICFES 123836

Resolución de reconocimiento de AVANCES DEL PEI hasta nueva visita

Número 02888 de noviembre 04 de 2022 Secretaria de Educación Municipal de Ibagué.

Niveles Preescolar, Básica y Media Técnica

LUZ DARY LONDOÑO PARRA.  
Rector – Ordenador del gasto

FRANCISCO ALBERTO LUGO NUÑEZ  
Representante de los Docentes

LUZ MARINA RODRÍGUEZ BARRAGAN  
Representante de los Docentes

ROCÍO AGUIRRE OJEDA  
Representante padres de familia

ERIKA ALEJANDRA DIAZ  
Representante padres de familia

CAROLINA LOZANO PÁEZ  
Representante exalumnos

YULIANA GIL  
Representante sector productivo

BRAYANCE S. BECERRA PEÑA  
Representante estudiantes

Proyectó: Jesús Antonio Hernández Muñetón  
Auxiliar Administrativo Grado 08